

BASES LEGALES CONCURSO

"RULETA"

En Santiago de Chile, a 31 de mayo de 2024, comparece COLCHONES ROSEN S.A.I.C., RUT N° 93.129.000-2, debidamente representada por don Agustín Alfonso Herranz, cédula de identidad N° 8.510.985-5, y don Pablo Russell Barra, cédula de identidad N° 7.699.295-9, todos domiciliados en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva N° 14.900, comuna de Colina, de esta ciudad, en adelante también e indistintamente "Rosen", declarando que ha abierto un concurso, el cual se registrá por las siguientes normas y estipulaciones:

CLÁUSULA PRIMERA: Antecedentes Generales

Con ocasión de las ofertas Cyber Day, Rosen instalará en determinadas tiendas una ruleta con cupones de descuento para quienes participen.

Los cupones contenidos en la ruleta son los siguientes:

1. 40% de descuento en almohadas
2. 10% de dcto adicional en Camas y box spring
3. Despacho gratis dentro de la zona de cobertura de Rosen
4. 30% de descuento en toallas
5. 10% de dcto adicional en mesas de living
6. 30% de descuento al comprar Mantas
7. 10% de dcto adicional en Frazadas
8. 30% de descuento al comprar un cubrecolchón
9. 10% de dcto adicional Colchones
10. 30% de descuento en respaldo, velador o set respaldo/velador

Adicionalmente, solo por el hecho de hacer girar la ruleta, cumpliendo los requisitos de la cláusula segunda, las personas también estarán participando por el premio establecido en la cláusula quinta.

CLÁUSULA SEGUNDA: Mecánica y requisitos para participar

1. Solo podrán participar personas naturales, capaces en conformidad a la legislación chilena;

2. El participante deberá concurrir presencialmente a las tiendas Rosen en que se encuentre habilitado el concurso, en los días y horarios indicados en la cláusula tercera, y hacer girar la ruleta.
3. Para poder participar y hacer efectivo el cupón, las personas deberán entregar los siguientes datos personales al momento de girar la ruleta: nombre, número de cédula de identidad, dirección, correo electrónico y número de teléfono.
4. Los datos del número anterior se anotarán en una planilla dispuesta en cada tienda, en la que se dejará registro del cupón obtenido, para que el participante pueda hacerlo efectivo.
5. Cada participante podrá girar la ruleta una sola vez durante toda la vigencia del evento.

CLÁUSULA TERCERA: Territorio y vigencia

La ruleta estará habilitada únicamente los días **03, 04 y 05 de junio de 2024**, en las siguientes tiendas de Rosen, en el horario de funcionamiento normal de cada una de ellas:

1. CD Temuco: Avda. El Portal 2155, Temuco, región de La Araucanía.
2. Outlet Talcahuano: Pedro de Cintra 35 – 85, Talcahuano, región del Biobío.
3. Outlet La Serena: Ruta 5 Norte esquina Regimiento Arica, La Serena, región de Coquimbo.

El cupón que el participante hubiere obtenido al girar la ruleta solo podrá hacerse efectivo por una vez, comprando en la tienda en que la persona participó. El plazo para utilizar dicho cupón es desde su obtención **hasta el domingo 09 de junio de 2024**. Vencido el plazo indicado caducará el cupón.

Solo se podrá participar en los días y en el período de tiempo especificados, constituyendo la vigencia de este concurso.

CLÁUSULA CUARTA: Cupones

En cada una de las tiendas en que estará habilitada la ruleta, habrá la siguiente cantidad de cupones disponibles:

Cupones		Stock
1	40% de descuento en almohadas	30
2	10% de dcto adicional en Camas y box spring	30
3	Despacho gratis dentro de la zona de cobertura de Rosen	20
4	30% de descuento en toallas	30
5	10% de dcto adicional en mesas de living	30

6	30% de descuento al comprar una manta	30
7	10% de dcto adicional en Frazadas	30
8	30% de descuento al comprar un cubrecolchón	30
9	10% de dcto adicional Colchones	30
10	30% de descuento en respaldo, velador o set respaldo/velador	30

Se deja expresa constancia que cada cupón es personal, intransferible y no se puede cambiar o canjear por dinero u otras especies.

CLÁUSULA QUINTA: El premio

Por el solo hecho de girar la ruleta, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la cláusula segunda, las personas estarán participando por **UN** pack de **2 ALMOHADA MEMORY MAX PLUS / AMERICANA**, sku: 13016952.

Habrá **TRES** ganadores, uno por cada una de las tiendas en que estará habilitada la ruleta. El premio es personal, intransferible y no se puede cambiar o canjear por dinero u otras especies.

CLÁUSULA SEXTA: El ganador

Los ganadores del premio señalado en la cláusula precedente se sortearán a más tardar el día **09 de junio de 2024**, mediante un sistema *random*, efectuándose una numeración correlativa en la plataforma Excel de todos y cada uno de los participantes. Una vez efectuada tal numeración, se procederá a elegir al ganador del premio con una fórmula aleatoria entregada por la plataforma Excel. Para estos efectos, se grabará un video en donde quedará registrado todo el procedimiento de elección del ganador, el cual estará disponible a solicitud de cualquier concursante.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Forma de hacer efectivo el premio

El nombre completo del ganador será publicado en la página web rosen.cl y se le notificará al correo electrónico o número de teléfono que hubiese informado al momento de participar en la ruleta, con el fin de que por dicho medio se le solicite, de ser requeridos, los demás antecedentes necesarios para el otorgamiento del premio.

Es requisito que los datos entregados por el ganador a Rosen sean reales y estén actualizados. De no cumplir con este requisito, el ganador perderá el premio.

En caso de que el ganador del premio no se comunique mediante correo electrónico con Rosen dentro de los **4 (cuatro) días hábiles** siguientes al día de haber sido informado de su calidad de ganador, se dejará sin efecto el sorteo e inmediatamente,

y usando el mismo procedimiento antes descrito, se sorteará otro ganador, quien también deberá cumplir con los requisitos establecidos en la cláusula segunda.

Una vez notificado el ganador en la forma señalada, el premio será enviado por despacho tradicional a la dirección proporcionada por este.

En el evento de que el ganador resida en una ubicación no cubierta por el servicio de despacho o no pueda proporcionar una dirección para la entrega, podrá optar por retirar presencialmente el premio en una tienda Rosen de su preferencia. El ganador deberá retirar, personalmente o por medio de un tercero, el premio dentro del plazo de **30 (treinta) días corridos** contados desde que se le informe que el premio está a su disposición en la tienda seleccionada. Para proceder con la entrega, bastará que el ganador, o el tercero en su caso, acredite su identidad mostrando su cédula de identidad o pasaporte.

CLÁUSULA OCTAVA: Caducidad del premio

El ganador del premio de la cláusula quinta no lo podrá hacer efectivo en los siguientes casos:

1. Si no cumple con alguno de los requisitos de la cláusula segunda.
2. Si no otorgare las facilidades necesarias para la publicidad que Rosen efectúe sobre la entrega del premio y el concurso en general, incluida, la oposición o reclamo por la publicación de su calidad de ganador en las redes sociales y/o página web de Rosen.
3. Si los datos proporcionados por el ganador fueren falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados, o no se obtuviere respuesta de ellos en los intentos por comunicarle la calidad de ganador.
4. Si no se reclamare o canjearse el premio dentro del plazo señalado en la cláusula séptima.
5. Si el ganador optare por el retiro presencial del premio, y no entrega información respecto a la tienda elegida para tal efecto.
6. Si el ganador o el tercero, según sea el caso, no acreditare debidamente su identidad al concurrir a retirar presencialmente el premio.

Por tanto, en caso de encontrarse en cualquiera de los casos descritos anteriormente y/o de no obtener respuesta por parte del participante, éste perderá automáticamente el premio.

CLÁUSULA NOVENA: Exclusiones

Se excluirán del presente evento las personas jurídicas, empleados y asesores de Colchones Rosen S.A.I.C. y/o las demás sociedades relacionadas a ellas.

CLÁUSULA DÉCIMA: Publicidad

El resultado del evento, con indicación del ganador, se publicará en la cuenta de Instagram oficial "@rosen.cl" y/o en los demás medios que Rosen estime pertinente. Además, el ganador del premio permite expresamente a Rosen tomar fotografías y/o videos de él, sólo para ser utilizadas o utilizados con fines de publicidad y transparencia del concurso, renunciando el ganador a recibir cualquier compensación por este hecho.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Uso de los datos personales

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.628, se deja constancia que los datos personales entregados por los participantes del evento serán utilizados para los siguientes fines:

- Gestionar su participación en el concurso.
- Notificarle en caso de resultar ganador.
- Hacer efectivo el descuento o despacho gratis obtenido al participar en la ruleta.
- Para fines comerciales y publicitarios, como entregar información sobre productos, promociones y ofertas.

Los datos personales podrán ser comunicados a terceros para cumplir con las finalidades recién mencionadas. Los datos personales otorgados por los participantes no tendrán un tratamiento para un fin distinto que para aquel que fue otorgado inicialmente.

Los datos personales serán conservados durante el período necesario para cumplir con las finalidades ya establecidas y, posteriormente, serán eliminados o cancelados de manera segura.

Los participantes tienen el derecho de acceder, rectificar, actualizar y suprimir sus datos personales, así como de oponerse al tratamiento de estos, de conformidad con la ley vigente.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: Conocimiento y aceptación de las bases

Por el solo hecho de participar en este concurso, el cliente conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases y se somete a las Leyes de la República de Chile.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: Modificaciones

Rosen se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente lo dispuesto en las presentes Bases Legales, por caso fortuito, fuerza mayor o por cualquier hecho que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de lo contenido en éstas. Adicionalmente, Rosen se reserva el derecho de modificar, complementar o interpretar estas Bases Legales, ya sea con el objeto de clarificar o ampliar los términos y condiciones en ella descritos o a fin de perfeccionar sus términos y condiciones. Las modificaciones efectuadas a las presentes Bases Legales se efectuarán con la anticipación debida y se comunicarán en la página web (<https://www.rosen.cl/bases-rosen-chile>) y/o en los demás medios que Rosen estime pertinente.

Desde ya, Rosen se reserva también la facultad de extender el plazo de vigencia dispuesto en este documento. Las eventuales modificaciones regirán sin efecto retroactivo.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: Reclamos

En caso de dificultades, controversias o reclamos sobre la aplicación de lo dispuesto en estas Bases Legales o de cualquiera de las ofertas o promociones, el cliente deberá ponerse en contacto a través de los siguientes medios de atención dispuestos por Rosen para tales efectos:

1. En el siguiente enlace: <https://servicio-al-cliente.rosen.cl/hc/es-419/requests/new>
2. Al correo electrónico: servicio.clientes@rosen.cl

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: Domicilio

Para todos los efectos legales relacionados con estas bases, se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

PERSONERÍAS

La personería de don Agustín Alfonso Herranz y don Pablo Russell Barra para representar a Colchones Rosen S.A.I.C. consta en escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2013, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.

Agustín Alfonso Herranz
pp. Colchones Rosen S.A.I.C.

Pablo Russell Barra
pp. Colchones Rosen S.A.I.C.

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN